



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

21364

Modi.medidas con relación hijos ext.sup.co 208/2010

En virtud de lo acordado en el procedimiento arriba referenciado DEMANDA DE MEDIDAS DE GUARDA, CUSTODIA Y PENSIÓN DE ALIMENTOS DE LOS HIJOS MENORES N° 208/2010 en resolución del día de la fecha **se deja sin efecto lo acordado respecto a la publicación del edicto de fecha 4 de octubre de 2013 en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma**; toda vez que se ha notificado en fecha 18 de octubre de 2013 la sentencia recaída en las presentes actuaciones a la demandada Sra. Gonzalez Algaba en la Secretaría de este juzgado.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL,

